

Bibliothèque de Linguistique Romane 17,2

---

Actes du XXIX<sup>e</sup> Congrès international  
de linguistique et de philologie romanes

ELIPHII



Lene Schøsler, Juhani Härmä (éds.)  
avec la collaboration de Jan Lindschouw

---

Actes du XXIX<sup>e</sup> Congrès international  
de linguistique et de philologie romanes

(Copenhague, 1-6 juillet 2019)

Volume 2



**ELIPHIL**  
EDITIONS DE LINGUISTIQUE ET DE PHILOGIE

La publication des Actes du XXIX<sup>e</sup> CILPR a été soutenue par la Société Royale des Lettres d'Uppsala, l'Académie Royale Suédoise des Belles-Lettres de l'Histoire et des Antiquités ainsi que par l'Institut d'Études Anglaises, Germaniques et Romanes de Copenhague, le Viggo Brøndal & Hustrus Fond (Copenhague) et la Fondation Faro (Helsinki).

La loi du 11 mars 1957 n'autorisant, aux termes des alinéas 2 et 3 de l'article 41, d'une part, que les « copies ou reproductions strictement réservées à l'usage privé du copiste et non destinées à une utilisation collective », et d'autre part, que les analyses et les courtes citations dans un but d'exemple et d'illustration, « toute représentation ou reproduction intégrale, ou partielle, faite sans le consentement de l'auteur ou de ses ayants-droit ou ayants-cause, est illicite » (alinéa 1<sup>er</sup> de l'article 40).

Cette représentation ou reproduction, par quelque procédé que ce soit, constituerait donc une contrefaçon sanctionnée par les articles 425 et suivants du Code Pénal.

ISBN 978-2-37276-051-5

EAN 9782372760515

© Société de Linguistique Romane / Éditions de linguistique et de philologie, Strasbourg 2021.

## Table des matières

### *Allocutions d'ouverture et de clôture*

Allocution du Doyen, Jesper Kallestrup.....	3
Allocuzione del Vicedirettore di Dipartimento, Morten Heiberg.....	7
Allocution de la Vice-présidente de la Société, Lene Schøsler.....	9
Allocuzione del Presidente della Società, Roberto Antonelli.....	15
Allocution du Secrétaire de la Société, Martin Glessgen.....	19
Allocution de clôture du Président, Fernando Sánchez-Miret.....	21

### *Conférences plénières*

Lars Fant: Las periferias sintácticas en el habla coloquial de hispanohablantes, francófonos y suecoparlantes: aspectos sintácticos, pragmáticos y tipológicos.....	25
Hans Kronning: Conditionnalité et expressivité. L'imparfait de l'indicatif contrefactuel en français, en italien et en espagnol. Aspects sémantiques et variationnels.....	41
Marianne Pade: Il lessico politico europeo: dal latino alla lingua volgare.....	65
Tore Kristiansen: Survol du Nord: langues et communautés linguistiques.....	85

### *Table ronde*

Merete Birkelund / Juhani Härmä / Hans Petter Helland / Henning Nølke / Ingmar Söhrman / Lisbeth Verstraete-Hansen: Table ronde sur la romanistique dans les pays nordiques. Traditions, situation actuelle, défis.....	103
---	-----

### *Section 1 – Latin et langues romanes*

Sándor Kiss / Rita Librandi / Outi Merisalo: Présentation.....	137
Leïla Ben Hamad: Les modèles théoriques à l'épreuve des données empiriques. L'évolution des subordonnants temporels à travers les langues romanes.....	145
Jairo Javier García Sánchez: Las formaciones adverbiales de preposición + adjetivo en el latín y el español jurídicos.....	161
Sándor Kiss: Variation diastratique et reconstruction du préroman: l'apport des textes latins tardifs.....	173
Massimo Vai: Osservazioni sulla periferia sinistra del latino.....	183

### *Section 2 – Phonétique, phonologie et graphématique; corpus oraux*

Anita Berit Hansen / Rosario Coluccia / Fernando Sánchez-Miret: Presentación.....	197
Gabriel Bergounioux: La transcription des dialectes gallo-romans. L'exemple de l'alphabet de Rousselot.....	201

Alberto Giudici: Cenni fonologici sul dialetto di Sissano d'Istria.....	213
Daniela Kempter / Eva Lavric: Los demostrativos españoles: peculiaridades de su uso en un corpus oral. Hacia una pragmática referencial conversacional.....	227
Lucia Molinu: Les aboutissements des groupes Consonne simple + w et des labiovélaïres en sarde.....	239
Assumpció Rost Bagudanch / Paolo Roseano: Sobre el origen de /x/ en español: argumentos desde la fonética comparada.....	251
 <i>Section 3 – Morphologie</i>	
Eva Havu / Martin Maiden / Franz Rainer: Présentation.....	265
Elvira Assenza: Forme e impieghi del condizionale in -ía nel Siciliano nord-orientale: una lettura retrospettiva alla luce del dato sincronico.....	273
Philippe Bourdin / Dorin Uritescu (†): Sur le comportement insolite d'une flexion roumaine.....	287
Maria do Céu Caetano: Argumentos em desfavor da formação de verbos parassintéticos em a-X-ar e en-X-ar.....	299
Enrico Castro: Schemi desinenziali e <i>pattern</i> definiti nel condizionale veneto antico.....	311
Vincent Rivière / Dominique Château-Annaud: Système morphologique verbal du gascon	325
Alice Tremblay: Insertion explétive en français québécois parlé à Montréal: préfixation ou infixation?.....	337
 <i>Section 4 – Sintaxis</i>	
Ángela Di Tullio / Rolf Kailuweit / Hans Petter Helland: Presentación.....	353
Hiroshi Abé: <i>Du moins</i> et <i>au moins</i> dans le texte narratif.....	359
Helena Alzamora / Clara Nunes Correia: <i>Estar a Vinf</i> em português europeu contemporâneo – valores de tempo, aspeto e modo.....	367
Claude Buridant: La Grammaire du Français Médiéval: brève présentation.....	379
Elga Cremades / Jordi Ginebra: Estructura sintàctica i aspectual dels verbs d'àpats en les llengües romàniques.....	389
Jan Davatz / Elisabeth Stark: <i>Niște</i> en roumain – quantifieur ou déterminant?.....	401
Francine Girard Lomheim: Les pronoms personnels dans trois variétés du français nord-américain.....	415
Gerda Hassler: L'expression adverbiale de l'aspectualité et son interaction avec des formes verbales.....	431
Jukka Havu: El tiempo verbal del auxiliar en las construcciones ESTAR + participio en español.....	443
Yusuke Kanazawa: La costruzione causativa nel sardo antico.....	455
Poul Søren Kjærsgaard: La coordination revisitée. Analyse et représentation de constructions coordonnées.....	465
Mikołaj Nkollo: Padrões de não-adjacência clítico-verbo no português clássico. A sintaxe nas interfaces com a fonologia.....	479

Jean Sibille: Négation et concordance négative dans le parler occitan de Chaumont ( <i>Chiomonte</i> , Italie).....	491
Camelia Stan: Nuove interpretazioni di una struttura arcaica: il genitivo rumeno marcato dalla preposizione <i>de</i> ('di') .....	505
 <i>Section 5 – Lexicologie et onomastique</i>	
Hélène Carles / Juhani Härmä / Sergio Lubello: Présentation.....	519
Maud Becker: La créativité lexicale de Philippe de Thaon .....	525
Camelia Bejan / Marinela Vrămuleț: Espressioni idiomatiche verbali relative alle emozioni in italiano e romeno.....	537
Adrian Chircu: Concordances lexico-sémantiques entre le roumain et les autres langues romanes. Le cas des adverbes en <i>-iu</i> .....	549
Antonia Ciolac: Le développement du champ lexical sémantique ayant le noyau 'sang' (fr. 'sang' / esp. 'sangre' / roum. 'sânge') en français, en espagnol et en roumain .....	561
Jaume Corbera Pou: <i>Llobina</i> i <i>corbina</i> , dos falsos ictiònims catalans. L'origen de <i>corball</i>	573
Francesco Crifò: Des grecismes en occitan ? Les massalotismes, état de la question .....	585
José Enrique Gargallo Gil: Proyección románica del <i>Onomasticon Cataloniae</i> de Joan Coromines .....	597
Henrik Høeg Müller: Correlaciones entre patrones de formación de palabras y lexicalización en las lenguas románicas y germánicas .....	609
Marie Lammert: L'altérité spatiale nominale exprimée par <i>ailleurs</i> .....	621
Nicholas Lo Vecchio: L'emprunt dans le lexique international de l'homosexualité: aspects historiques et comparatifs.....	633
Maria Serena Masciullo: I malesismi nel lessico italiano. Studio storico-etimologico e lessicografico delle parole provenienti dalla Malesia .....	645
Claudia Elena Menéndez Fernández: El sistema de denominación de los expósitos asturianos del siglo XIX: una aproximación a los registros de entrada y defunción del Real Hospicio de Oviedo/Uviéu.....	657
Adelina Emilia Mihali: Influences italiennes dans l'anthroponymie de la localité de Borșa (dép. de Maramureș, Roumanie).....	669
Seraina Montigel: Le statut lexical du gascon médiéval. Étude typologique du domaine occitano-gascon.....	681
Elena Papa: Dalle feste sabaude al Teatro Regio: lessico settoriale e contatti interlinguistici	693
Beatrice Perrone: Directus > D(i)ritto: storia di una parola e delle sue relazioni sinonimiche .....	701
Thierry Revol: Les apports lexicographiques de la Bible Anglo-normande (Genèse).....	711
Alda Rossebastiano: Tra lingua e dialetto: l'onomastica dell'infanzia abbandonata alla fine del Settecento .....	723
Thomas Scharinger: Italianismi nel lessico schermistico del francese cinquecentesco. Un'indagine sulla traduzione francese del <i>Nobilissimo discorso intorno il schermo di spada</i> di Girolamo Cavalcabò.....	735
Angelo Variano: Le discours politique dans la presse catholique intransigeante française au XIX <sup>e</sup> siècle .....	747

*Section 6 – Lexicografía*

Dolores Corbella / Michael Herslund / Jutta Langenbacher-Liebgott: Presentación .....	761
Maria Aldea: Des emprunts lexicaux dans la langue roumaine au XIX <sup>e</sup> siècle .....	767
Ana M <sup>a</sup> Cano González: La lengua asturiana en los diccionarios etimológicos panrománicos: Del REW al DÉRom pasando por el DELLA ( <i>Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana</i> ).....	779
Gloria Clavería Nadal / Carolina Julià Luna: Los italianismos en el español y en el catalán contemporáneos .....	791
Rosario Coluccia / Paola Manni: Impostazione, metodo e finalit� di una nuova impresa lessicografica: il <i>Vocabolario Dantesco</i> .....	805
Alejandro Fajardo: Portuguesismos en espa�ol: registro lexicogr�fico y perspectivas en la investigaci�n.....	817
Caroline M�ller / Martin Reiter: El DEMel – Del fichero en papel a la publicaci�n de acceso abierto en la web.....	829
Francisca del Mar Plaza Pic�n / Antonio Cano Gin�s: Unidades fraseol�gicas de naturaleza mitol�gica en la lengua espa�ola.....	841
Pascale Renders: Int�gration de la dimension �tymologique dans le mod�le OntoLex-Lemon : le cas particulier de la lexicographie historique romane .....	855
Marco Robecchi: L'apport des DocLing au FEW – vers une r�tro-conversion enrichie ....	865
Lorenzo Tomasin / Luca d'Onghia: Pour un dictionnaire historique et �tymologique du v�nitien.....	877
Jorge Juan Vega y Vega: L'article du verbe <i>�tre</i> dans le <i>Tr�sor de la Langue Fran�aise</i> . Pour un classement d�cimal .....	887

Volume 2

*Section 7 – Dialectologia e geolinguistica medievale e moderna  
(Europa e fuori dall'Europa)*

Jean-Paul Chauveau / Hans Goebel / Gianluca Colella: Presentazione .....	903
Annamaria Chilà / Alessandro De Angelis: Un paradosso sociolinguistico: il caso Bovesia	909
Jérémie Delorme: Du nouveau sur le réseau dialectal francoprovençal: un demi-siècle d'enquêtes inédites en Savoie du Nord, de Gilliéron à Dietrich (1887-1937).....	923
Vincenzo Faraoni / Michele Loporcaro: Due innovazioni del romanesco di seconda fase (e mezzo).....	937
Franck Floricic: 'Survival for the fittest' et Polymorphisme extrême dans les dialectes occitans.....	951
Lorraine Fuhrer: La <i>scripta</i> fribourgeoise au sein du réseau scriptologique galloroman: vers une meilleure compréhension de l'élaboration d'une norme de chancellerie.....	967
Sandra Hajek / Hans Goebel: Le strutture profonde del dominio linguistico sardo: un'analisi dialettometrica.....	979
Michele Loporcaro / Simone Pisano: I complementatori <i>chi</i> e <i>ca</i> in Sardegna centrale: estensione areale e dinamiche di variazione.....	993
Gábor Tillinger: Nouvelle étude dialectométrique des parlers intermédiaires entre Oïl et Oc d'après les données de l'ALAL et de l'ALCe .....	1007

*Section 8 – Sociolingüística y lingüística variacional (Europa y fuera de Europa)*

Josefa Dorta / Kirsten A. Jeppesen Kragh / Erling Strudsholm: Presentación .....	1023
Luisa Amenta / Luisa Brucale / Egle Mocciaro: Modalità orientata sul partecipante in siciliano contemporaneo: un'analisi dei dati dell'Atlante Linguistico della Sicilia (ALS)	1029
Cristina Bleorțu: ¿Cómo ye? o ¿cómo es? El caso del verbo <i>ser</i> en habla de Pola de Siero (Asturias, España) .....	1043
Silvia Corino Rovano: Nominare funzionari in tre lingue. Il cambiamento linguistico nella prassi amministrativa del Piemonte nel XVI secolo .....	1049
Kyriakos Forakis: La variation de la négation verbale en français contemporain: entre oral spontané et oral représenté.....	1061
Ana Iorga / Filip-Lucian Iorga: Le parler des descendants de l'aristocratie roumaine. Une analyse socio-linguistique .....	1073
Javier Medina López: La percepción de una identidad lingüística: el español en Canarias visto por sus hablantes. Propuesta metodológica.....	1085
Agnès Steuckardt / Sybille Große: La pression des normes dans les écrits peu lettrés. Le cas de correspondances ordinaires de la Première Guerre mondiale.....	1097

*Section 9 – Philologie linguistique et corpus médiévaux*

Maria Colombo Timelli / Frédéric Duval / Elina Suomela-Härmä: Présentation.....	1111
Massimiliano Gaggero: La tradition italienne de l' <i>Eracles</i> : pour un nouvel examen des fragments.....	1117

Yan Greub: Le lexique marqué diatopiquement dans l' <i>Ovide moralisé</i> .....	1131
Dumitru Kihai: La minute d'une charte champenoise de 1240 .....	1149
Piero Andrea Martina: Quelques aspects de la langue de Simon de Hesdin traducteur ....	1163
Vincent Surrel: Philologie linguistique et paramètre du sujet nul: le point de vue des textes occitans de l'ancien Velay .....	1175

*Section 10 – Filologia, ecdotica e letteratura; testualità*

Teodolinda Barolini / Gioia Paradisi: Presentazione.....	1187
Anna Arató: « Or pri Amours que la matere / Me laist faire que je n'i faille ». Exploration des formes et renouveau de la tradition dans le <i>Conte d'Amours</i> de Philippe de Beaumanoir.....	1193
Margherita Bisceglia: Joseph Bédier editore della lirica antico-francese .....	1205
Rosa Borges: A prática filológica na edição de textos modernos.....	1217
Attilio Cicchella / Caterina Menichetti: Un caso di traduzione orizzontale: il libro degli <i>Atti degli Apostoli</i> nella Bibbia italiana e occitana. Dai manoscritti alla stampa, e ritorno	1231
Gabriele Giannini: Textes et manuscrits français dans la Rome pontificale .....	1243
Chiara Martinelli: Édition d'un texte de grammaire: comment la réaliser? Les <i>Regule grammaticales et rhetorice</i> de Francesco da Buti.....	1257
Anh Thy Nguyen: Une approche philologique expérimentale par le paratexte. L'exemple de la <i>Fleur des histoires</i> de Jean Mansel.....	1271
Franciska Skutta: Plans textuels dans les récits au présent – Luigi Pirandello: <i>Una giornata</i> et Marguerite Duras: <i>Détruire dit-elle</i> .....	1285
Daniela Ventura: Le processus heuristique dans <i>Le Nom de la rose</i> d'Umberto Eco.....	1297

*Section 11 – Standardisation et élaboration linguistique; histoire externe (Europe et hors d'Europe)*

André Thibault / Angela Schrott / Ingmar Söhrman: Présentation .....	1311
Myriam Bergeron-Maguire: Un accent à coucher <i>déors</i> , <i>d'wors</i> ou <i>deyors</i> ? Le sort d'un cas de polymorphisme en français et en créole .....	1315
Cristina Peña Rueda / Mónica Castillo Lluch: Hacia una identificación de los rasgos morfosintácticos propios de la norma canaria.....	1329
Gerhard Ernst: Les <i>Textes français privés des XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles</i> entre insouciance linguistique, formation scolaire déficitaire et exigences du standard. Éditer quoi? Comment? Et dans quel but? .....	1343
Taylor Smith: Surmonter l'orthographe, la politique éducative et le manque de manuels scolaires: défis actuels pour les enseignants de créole en Guadeloupe et en Martinique	1353

*Section 12 – Traduction et traductologie*

Jörn Albrecht / Merete Birkelund / Hanne Jansen: Présentation .....	1365
Minh Ha Lo-Cicero: La complexité de la deixis spatio-temporelle <i>via</i> la traduction portugais ↔ français.....	1373

Maria Iliescu (†) / Adriana Costăchescu / Cecilia-Mihaela Popescu: L'italien <i>anzi</i> et ses équivalences romanes: une analyse sémantique comparée .....	1385
Françoise Sullet-Nylander / Adèle Geyer: « Lost in Translation » / « Traduction infidèle ». De la traduction de titres de films français en suédois. Aspects linguistiques, pragmatiques et culturels .....	1399
Maria Svensson: Étude contrastive de cinq marqueurs adversatifs ou concessifs en français et en suédois .....	1413

*Section 13 – Acquisition, apprentissage et enseignement des langues*

Françoise Sullet-Nylander / Camilla Bardel / Susana S. Fernández: Présentation .....	1427
Chiara Cappellaro / Martin Maiden: Inferenza interlinguistica e intercomprensione nella Romània: sul ruolo della morfologia flessiva .....	1443
Giulia D'Andrea: La prononciation du français chanté. Enjeux didactiques .....	1455
Eman El Sherbiny Ismail: Il rimprovero nelle famiglie multilingui: in che lingua rispondono i bambini? .....	1467
Jonas Granfeldt / Malin Ågren / Anita Thomas: Le rôle de l'input pour le développement du vocabulaire et de la grammaire en acquisition du français par des enfants monolingues et bilingues .....	1477
Thomas Johnen: Autonomia assistida na aquisição da competência intercultural e socio-pragmática durante as estadias obrigatórias de estudos e estágio curriculares no país da língua alvo: O projeto <i>Portico</i> .....	1489
Elizaveta Khachatryan: Segnali discorsivi: problemi di acquisizione attraverso il corpus dell'italiano parlato SILaNa.....	1497
Rakel Österberg: Estructura informacional compleja en usuarios muy avanzados de francés y español L2: la gestión de las periferias izquierda y derecha en el habla coloquial .....	1511

*Section 14 – Histoire de la linguistique et de la philologie ;  
la romanistique en Scandinavie*

Gabriel Bergounioux / Ursula Bähler / Henning Nølke: Présentation .....	1525
Sandra Covino: Linguistica e nazionalismo: il caso del dalmatico e la polemica Bartoli-Merlo .....	1529
Jean-Marie Fournier: La question de l'ordre des mots dans les grammaires des langues romanes de la Renaissance et de l'âge classique .....	1543
Simon Gabay: Éditer le Grand Siècle au XIX <sup>e</sup> s. Remarques sur les choix (ortho)graphiques de quelques éditeurs.....	1555
Alberto Hernando García-Cervigón: La filología como ciencia del lenguaje en Antonio María Fabié .....	1569
Valérie Raby: Le passif comme forme, diathèse ou choix énonciatif: des premières grammaires françaises à la grammaire générale .....	1581
Laurent Vallance: L'infortune des <i>Prose della Volgar lingua</i> comme grammaire au XVI <sup>e</sup> siècle.....	1593
Benoit Vezin: Temps et aspect verbal dans les grammaires romanes du XVIII <sup>e</sup> siècle.....	1607
Table des Auteurs.....	1621

# Hacia una identificación de los rasgos morfosintácticos propios de la norma canaria

## 1. Introducción

En la actual concepción del español como una lengua pluricéntrica promovida por las instancias normativizadoras del idioma, queda por precisar qué centros irradian esas normas y qué fenómenos dialectales propios de esas áreas merecen la consideración de usos cultos. Las recientes obras académicas describen los fenómenos lingüísticos e indican su distribución geográfica y si poseen prestigio social, pero no siempre cuentan con datos empíricos para ofrecer información detallada y por eso el especialista suele encontrarse con descripciones generales y el usuario no dispone de indicaciones claras sobre qué uso adoptar en un contexto formal.

La presente investigación se centra en una exploración de la norma canaria, sobre la que existe cierto acuerdo respecto a la inclusión de determinados rasgos fonéticos y léxicos, pero este es menor en relación con los morfosintácticos. Precisamente es el plano gramatical el que nos interesaba explorar, a fin de identificar si ciertas estructuras que documentamos en el marco del *Corpus oral y sonoro del español rural* (COSER) gozan de difusión entre hablantes cultos. Con este objetivo elaboramos un cuestionario dirigido a estudiantes universitarios canarios que nos ha permitido recoger información sobre sus usos y actitudes frente a una serie de variables morfosintácticas.

Nos proponemos así contribuir a identificar qué dialectalismos gramaticales son aceptados comúnmente como propios del habla culta canaria. Un objetivo adicional consiste en comprobar en qué medida las respuestas de nuestros participantes convergen con las descripciones que ofrecen la NGLE y las monografías sobre el español canario y si las prescripciones que se han redactado para profesionales de la lengua se ajustan a los usos que los participantes declaran prestigiosos.

Nuestro estudio incluye en total ocho variables gramaticales, de las que seleccionamos, para esta ocasión, las 4 siguientes<sup>1</sup>:

- (1) la formación del diminutivo (*cochito* o *cochecito*);
- (2) el orden de las subordinadas superlativas (*lo más que me gusta* o *lo que más me gusta*);

---

<sup>1</sup> En la tesis de Cristina Peña Rueda (cuya defensa está prevista en primavera de 2022) se presentará con más detalle en qué consistió el conjunto de esta investigación.

- (3) la posición del cuantificador *más* en sintagmas con *nada*, *nadie* y *nunca* (*no hay más nada* o *no hay nada más*);
- (4) la concordancia de *haber* existencial (*habíamos muchos* o *éramos muchos*).

En las siguientes páginas, primero trataremos la pertinencia de asumir la existencia de una norma lingüística en Canarias (§ 2); a continuación, expondremos la metodología empleada y explicaremos algunas decisiones tomadas en la elaboración de nuestro cuestionario (§ 3) para, finalmente, mostrar los resultados relativos a las estructuras aquí seleccionadas (§ 4) y, en base a estos, discutir su estatus y ofrecer unas conclusiones de nuestro estudio (§ 5).

## 2. La norma canaria

Abordar la cuestión de los rasgos gramaticales de la norma canaria requiere de entrada preguntarse por lo idóneo del concepto de *norma canaria*. No será posible aquí desarrollar una exposición que atienda a los diversos obstáculos de asumir que tal norma existe, pero, al menos, deben mencionarse los dos siguientes: de un lado, se aprecia una resistencia a postular la existencia de una norma que no corresponda a un Estado y a aceptar que pueden darse varios estándares dentro de un mismo país (Ortega 1996, 56-57) y, de otro, no disponemos de una orientación clara por parte de las instancias normativizadoras del español, que promocionan la concepción de nuestra lengua como pluricéntrica, pero no se pronuncian sobre qué centros funcionan como referentes de lengua de prestigio, es decir, como modelo que proporciona al hablante seguridad lingüística en contextos formales de comunicación.

Sin esa precisión por parte de las Academias, resulta de gran interés la opinión de los especialistas que se han aventurado a emitir una nómina de los estándares del español. En ese sentido, podemos apuntar que entre las 12 ciudades que explora el *Proyecto de la norma culta hispánica* se encuentra Las Palmas de Gran Canaria<sup>2</sup> y que tanto Thompson (1992, 62-63) como Moreno Fernández (2009, 187 y ss.) contemplan el español de Canarias como uno de los diversos centros de la norma del español.

Más allá de lo que consideren estos autores, interesa preguntarse cómo conciben los propios canarios su modelo de lengua y si en las islas se asume la noción de una *norma canaria*. A este propósito, ha de subrayarse que existe desde hace veinte años una «Academia canaria de la lengua», que tiene entre sus misiones principales «resolver cuantas consultas lingüísticas se le hagan en relación con el español de Canarias» y «aconsejar en todo lo que atañe a la enseñanza del español en el Archipiélago». Ello es en sí significativo, pues si se diera por sentado que para las dudas lingüísticas de los hablantes canarios basta una norma exógena, no se justificaría la actividad de una Academia propia. Además, los canarios cuentan con manuales autóctonos para el

<sup>2</sup> Los materiales de esta ciudad aparecen por primera vez publicados en 1998 en el *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades de España y América* (cf. Samper Padilla et al. 1998).

uso de profesionales (Ortega 1996 para profesores de lengua y Hernández Hernández de 2009 para periodistas), así como también se editan en las islas libros de texto para educación secundaria en los que se precisan los rasgos propios del habla culta canaria.

Otro elemento esencial son los usos propios de los hablantes cultos canarios, que confirman que el concepto de norma regional funciona en la práctica, dado que estos no se autocensuran el empleo de muy diversas estructuras propiamente canarias en contextos de comunicación de la distancia. Nos referimos a usos orales detectados entre profesores universitarios, incluso lingüistas, en registros formales<sup>3</sup>, pero también a particularismos recogidos en los medios de comunicación escritos, como puede comprobarse en el archivo de prensa digital *Jable* (2008)<sup>4</sup>. A efectos prácticos, podríamos equiparar ese cuestionable concepto de *norma canaria* con el de *habla culta canaria*, pues, en definitiva, lo que nos interesa es explorar qué canarismos morfosintácticos tienen acogida en el habla de personas instruidas en contextos de distancia comunicativa.

Si atendemos ahora a qué se entiende por norma canaria en el plano gramatical y exploramos lo que dicen los libros de texto y manuales de uso para periodistas y profesores canarios mencionados, constatamos que, al margen del empleo de *ustedes* para la 2ª p.p. y del uso preferente del pretérito perfecto simple en lugar del compuesto, no son más los particularismos gramaticales aptos para contextos de comunicación formal. Ortega (1996, 142-144) reseña más fenómenos habituales en el habla de los canarios cultos (como la falta de interfijo en los diminutivos, *se los dije* por *se lo dije*, *más nada*, *más nadie*, *más nunca*, *más ninguno*, *lo más que me gusta* y la pluralización de *haber* existencial), pero, en su opinión, estas estructuras no pueden tenerse por correctas en contextos formales, pues afirma que «pese a pertenecer a la norma culta, se apartan en Canarias del ideal de lengua», que él hace corresponder con el peninsular central y septentrional en el ámbito gramatical (Ortega 1996, 142).

A la vista de que la cuestión de la valoración de los canarismos morfosintácticos apenas se ha tratado en la bibliografía, hemos decidido llevar a cabo esta exploración. Para nuestro análisis, nos hemos servido del modelo de Borrego Nieto (2003), quien propone una clasificación de los fenómenos sujetos a variación en una escala que va de mayor a menor prestigio<sup>5</sup>:

- (1) rasgos propios de hablantes cultos del mundo hispánico (norma panhispánica);
- (2) particularismos tolerados dentro y fuera de la comunidad (ej.: voseo argentino);
- (3) particularismos tolerados dentro de la comunidad, pero desprestigiados en otras variedades (ej.: *habemos* en México);

<sup>3</sup> Esta observación es personal, pero también Ortega (1996, 142-144) hace constar que los hablantes cultos canarios emplean diversos particularismos gramaticales.

<sup>4</sup> Lamentablemente, no hemos podido acceder a los datos del PRESEEA de Las Palmas de Gran Canaria, que habrían sido de sumo interés para comprobar si existe una estratificación social en el uso de las diversas formas y estructuras objeto de este estudio.

<sup>5</sup> Los ejemplos son nuestros.

(4) particularismos desprestigiados dentro y fuera de la comunidad (ej.: *estábanos*).

Dicha clasificación reposa sobre los siguientes factores (Borrego Nieto 2003, 68):

- (1) la extensión geográfica del rasgo;
- (2) el sentido de su evolución: ¿rasgo en expansión o en regresión?;
- (3) el carácter rural o urbano de su ámbito de uso;
- (4) la existencia de potenciadores sociales (económicos, sociales, administrativos...) en su área de uso;
- (5) el nivel de instrucción de sus usuarios;
- (6) las situaciones sociales a las que accede el rasgo.

Y prevé que «[c]uantos más factores de los mencionados confluyan en un rasgo, más altura alcanzará este en la escala mencionada, de modo que si está extendido, en progreso, se oye en núcleos urbanos prósperos y prestigiosos, lo usan hablantes universitarios y esos no lo desdeñan ni siquiera en escritos o intervenciones públicas se colocará en los primeros lugares» (Borrego Nieto 2003, 68).

Partiendo de los datos disponibles en los libros de texto, los manuales para especialistas y las respuestas de la Academia canaria de la lengua, podemos afirmar que el uso de *ustedes* y del pretérito perfecto simple son considerados rasgos legítimos de la norma canaria. En el polo opuesto, pueden tenerse por particularismos desprestigiados dentro y fuera de la comunidad formas como *estábanos*, *haigan* o *los fuimos* (por ‘nos fuimos’). En la zona intermedia, la de los particularismos tolerados en la comunidad y con prestigio variable fuera (más en diversos países de América y menos en España) podríamos situar los 10 rasgos incluidos en nuestro estudio. Nuestro objetivo es precisamente contribuir a determinar qué altura alcanzan estos en la escala del prestigio lingüístico entre los hablantes cultos canarios.

### 3. Metodología

Como punto de partida previo a nuestro sondeo, consultamos las obras normativas y los manuales de referencia para profesionales mencionados, así como la web de la Academia canaria de la lengua y datos de *Jable* y de Internet. Esta exploración nos permitió tener una primera impresión de la frecuencia de uso de algunos dialectalismos morfosintácticos en ciertos ámbitos en los que se espera un registro de habla culto, como la prensa o las sesiones parlamentarias.

Decidimos elaborar un cuestionario dirigido a universitarios porque, además de poder acceder con facilidad a este tipo de informantes, consideramos que el perfil elegido, el de hablante urbano, joven y con cierta formación, sería el más oportuno para valorar la vitalidad de estos fenómenos en el habla culta de la ciudad y también el más interesante, en la medida en que se opone en todas sus características al perfil de los informantes del COSER, el de hablante rural, de edad avanzada y escasa formación.

El 5 y 6 de noviembre de 2018, completaron el cuestionario 98 estudiantes de la Universidad de La Laguna, de distintas disciplinas (Filología, Educación, Economía

y Periodismo) y de diverso nivel (22 eran alumnos de Filología de 4º año de carrera y los 76 restantes, de otras facultades, estaban empezando sus estudios)<sup>6</sup>. Incluimos preguntas de distinta tipología y lo dividimos en tres partes.

En la primera tratamos de conocer si los participantes hacían uso de estas estructuras a través de tres tipos de preguntas:

- (a) una de detección de anomalías, en la que presentamos un texto *ad hoc* que incluía las estructuras estudiadas y una serie de distractores (canarismos léxicos, casos de leísmo, queísmo, etc.) y les pedimos que modificaran el texto para que fuera lo más natural posible de acuerdo con sus usos;
- (b) una de producción, centrada en la formación de los diminutivos, en la que debían escoger entre la forma simplificada y la forma con interfijo (*pedrita* o *pedrecita*, *cochito* o *cochecito*, etc.) y, después, a partir de una palabra (*sol*, *mujer*, etc.), formar ellos el diminutivo;
- (c) una en la que debían ordenar una serie de palabras hasta formar frases con sentido, a través de la cual tratamos de comprobar si producían los fenómenos de orden de palabras.

En la segunda parte nos propusimos recabar información sobre la percepción de las estructuras dialectales e incluimos dos tipos de preguntas:

- (d) una en la que les pedimos que valoraran la aceptabilidad de ciertos enunciados;
- (e) dos centradas en la frecuencia de uso de unas variantes frente a otras (por ejemplo, *la edad nuestra* frente a *nuestra edad* o *la edad de nosotros*).

En la última parte del cuestionario, dando por supuesto que los participantes ya habrían identificado con claridad los fenómenos gramaticales que estudiamos, incluimos preguntas más directas:

- (f) primero retomamos las oraciones de (d), cuya aceptabilidad ya habían valorado, y les pedimos entonces que nos ofrecieran varias marcas, tanto de la estructura señalada («correcta-incorrecta», «moderna-anticuada», etc.), como del perfil del hablante que suele usarla («culto-inculto», «rural-urbano», etc.) y del contexto en que tiende a aparecer («oral-escrito» o «formal-informal»);
- (g) para terminar, formulamos una serie de preguntas de respuesta abierta: ¿Las usas oralmente en tu día a día? ¿Y en situaciones más formales? ¿Consideras que están marcadas como «vulgares» en tu variedad?, etc.;
- (h) después de que completaran el cuestionario, con el grupo de estudiantes de Filología tuvimos un intercambio oral de unos 30 minutos que grabamos en vídeo y gracias al cual pudimos identificar los fenómenos que habían sido más censurados en la escuela y en el ámbito familiar.

Organizamos la sesión de modo que las tres partes del cuestionario se completaran en fases independientes para que no pudieran volver atrás y cambiar sus respuestas. Ello nos permitió garantizar la espontaneidad de las primeras respuestas, más relacionadas con los usos, pero creemos que también es una de las causas por las que algunos no fueron consistentes en sus respuestas, como veremos más adelante.

<sup>6</sup> Agradecemos a Dolores Corbella, Josefa Dorta, Javier Medina y Humberto Hernández su colaboración para realizar estas consultas en la Universidad de La Laguna. Sin su ayuda esta investigación no hubiera sido posible.

## 4. Resultados

### 4.1. Formación del diminutivo

La NGLE (2009, § 9.5a y ss.) señala algunas diferencias entre el español europeo y el americano en lo que se refiere a la formación del diminutivo: así, voces que en el estándar peninsular lo forman con *-ecito/a*, como los monosílabos (*florequita*), las palabras bisílabas cuya sílaba tónica contiene un diptongo en *-ie-* o *-ue-* (*jueguecito*) y las bisílabas terminadas en *-e* (*carnecita*), tienden a simplificarse en el español americano (*florcita*, *jueguito*, *carnita*). En las campañas realizadas en el marco del COSER-Canarias hemos comprobado que las formas simplificadas son las más comunes en áreas rurales y, según se ha descrito, también las más habituales en los sociolectos medio y bajo del habla urbana y bastante comunes en el habla culta en situaciones familiares (Almeida / Díaz Alayón 1989, 109).

Si atendemos a las recomendaciones dirigidas a los especialistas, no encontramos una descripción clara del estatus de este fenómeno. Hernández Hernández (2009, 84) lo incluye entre los rasgos gramaticales que caracterizan al español canario, pero no ofrece indicaciones sobre su uso; Ortega, por su parte, lo considera un rasgo propio de la norma culta, pero recomienda que las formas propias del estándar peninsular se reserven para las «ocasiones en las que entre en juego el ideal de lengua» (Ortega 1996, 142-145), sin llegar a especificar cuáles son esos contextos.

En las respuestas obtenidas en nuestro cuestionario, identificamos algunas voces cuya forma de diminutivo está muy sujeta a variación; es el caso de *bar* (*barito* 32, *barcito* 36, *barecito* 10, otras 20) o el de *sal* (*salita* 42, *salcita* 2, *salecita* 33, otras 21). Esto no resulta extraño en los monosílabos, que presentan gran variación geográfica (la NGLE 2009 § 9.5p apunta la preferencia mexicana por *-ecito/a* y la chilena por *-cito/a*); lo que sí es interesante es que la forma en *-ito/a*, no descrita para los monosílabos en la NGLE, suele ser la preferida en el habla rural de las islas y parece asimismo una variante bastante habitual en el habla urbana. También nos dice la NGLE (2009, § 9.5q) que no es usual la confusión entre los diminutivos de *sol* y *solo*, pero la mayoría de nuestros participantes prefirió *solito* a *solecito* (cf. gráfico 1). Por otro lado, detectamos algunas diferencias con el habla documentada en el COSER: mientras en el campo predomina la forma *callita*, solo 10 participantes produjeron esta variante.

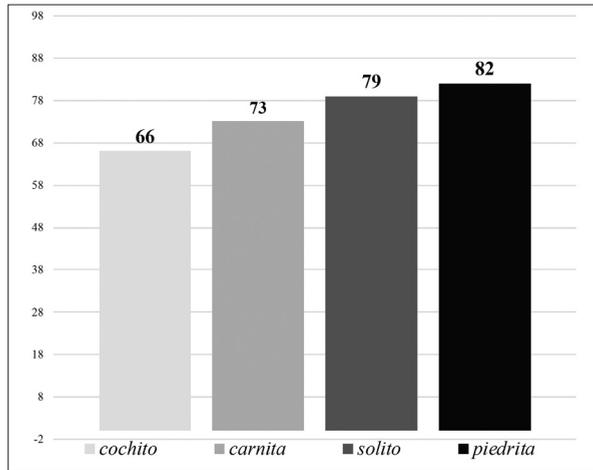


Gráfico 1. Producción de formas de diminutivo sin interfijo.

Parece que la reducción no afecta por igual a todos los sustantivos de la misma clase (cf. resultados de *carne*, *coche* y *calle* o de *sol*, *bar* y *sal*), pero sí observamos una clara preferencia por la variante sin interfijo, lo que parece indicar que las formas simplificadas son las más comunes en el habla juvenil urbana.

#### 4.2. *Relativas superlativas*

En el español hablado en Canarias el cuantificador de las relativas superlativas (*Es el que más me gusta*) puede anteponerse al relativo, quedando así fuera de la subordinada (*Es el más que me gusta*). La construcción se documenta en todas las islas, así como en zonas de México, Argentina, Puerto Rico y Venezuela (Kany 1951; Boyd-Bowman 1960; Álvarez Nazario 1990; NGLÉ 2009), aunque, además de en Canarias, parece que es en Puerto Rico donde goza de mayor vitalidad.

En el Archipiélago se ha descrito como construcción coloquial que raramente pasa a registros formales (Almeida/Díaz Alayón 1989, 135), pero también hay quien la ha considerado usual en el habla culta (Álvarez Martínez 1987, 31). En el *Diario de sesiones del parlamento canario*, consultable desde el corpus *Jable*, comprobamos que no se trata de una estructura extraña en contextos más formales, pero su frecuencia es bastante baja en comparación con la del orden estándar: 4 ocurrencias de *la más que* frente a 84 de *la que más*.

En este caso, sí encontramos una recomendación en la monografía dirigida a profesores de lengua. Aunque Ortega no la censura abiertamente, considera positivo que los estudiantes «incorporen la forma estándar a sus hábitos lingüísticos cotidianos» (1996, 46) y esto puede entenderse como una propuesta de sustitución de la forma regional. También debemos mencionar que en el caso de estas superlativas y de otros fenómenos sintácticos, como *más nada* o *ya yo*, parece existir una menor conciencia

por parte de los hablantes de su carácter dialectal (Ortega 1996; Abril 2000) y esto explica que en el ámbito escolar se den a conocer las formas estándares peninsulares y se promueva la reflexión sobre los usos propios.

Los datos del cuestionario nos indican que, aunque los participantes no producen la estructura (solo 2 optaron por *la más que*), tampoco la consideran censurable, pues en el texto de detección de anomalías menos de un tercio la modificó. Además, en el juicio de aceptabilidad (cf. gráfico 2), 57 declararon que es de uso corriente y, en la pregunta de percepción, 67 la consideraron una estructura «correcta», «natural» o «clara» y propia de hablantes «cultos», «ricos» o «jóvenes».

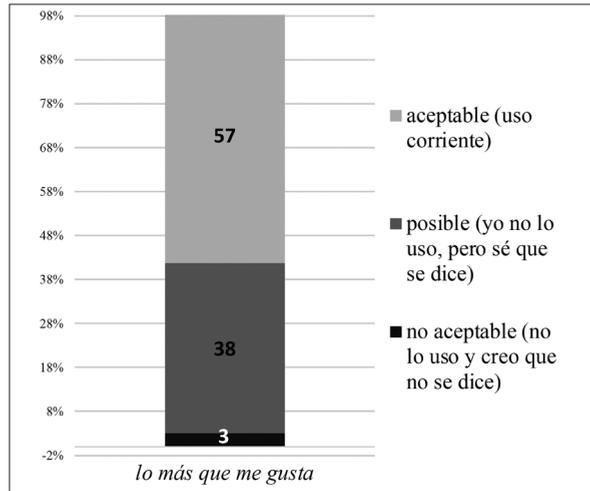


Gráfico 2. Aceptabilidad de *lo más que me gusta*.

Lo sorprendente es que, a pesar de que solo dos de ellos la produjeran en la primera fase, en la segunda fase 57 la consideraran de uso corriente y en la última una inmensa mayoría (84/98) declarara usarla a diario. Es probable que las respuestas iniciales estuvieran bastante condicionadas por el contexto en que se dieron y que los participantes tengan el reflejo de no producir estas estructuras por escrito en situaciones de cierta formalidad como la que planteamos. En todo caso, en la última fase del cuestionario, solo 10 declararon no hacer uso de ella en ningún contexto y 21 afirmaron que la emplean en cualquier situación, independientemente del canal y del grado de formalidad. Estas declaraciones deben, no obstante, interpretarse con cautela, pues fue en esta fase en la que observamos que algunos participantes mostraron una firme lealtad lingüística hacia su variedad, a veces incluso entrando en contradicción con lo declarado previamente. El siguiente comentario ilustra bien la actitud a la que nos referimos:

No son informales ni formales. Es nuestra forma de hablar y la que nos proporciona identidad y enriquecimiento. Por eso las emplearía en cualquier contexto (nº 31, hombre, 19 años).

### 4.3. *Inversión en construcciones aditivas con nada, nadie y nunca*

Tanto en el español de Canarias como en el hablado en Andalucía y en gran parte de América se produce una inversión entre el cuantificador *más* y el término de polaridad negativa en las construcciones aditivas:

*No tengo más nada que decirles* (Las Hayas, La Gomera, COSER-5409).

*Eso no se olvida más nunca* (Los Quemados, La Palma, COSER-5514).

*Ya no le voy a votar a más nadie* (El Tejar, Gran Canaria, COSER-5310).

El fenómeno presenta una distribución geográfica amplia en el mundo hispanohablante y desde el punto de vista sociolingüístico tiene bastante interés porque su estatus está sujeto a variación. Así como en ciertas variedades, como en algunas zonas de Venezuela, parece ser el único orden posible, en otras está bastante marcado y tiende a censurarse en el ámbito escolar, como muestran los libros de texto (Pato 2011).

Su situación en Canarias no está muy clara. En el *Diario de sesiones del parlamento canario* vemos que algunos políticos no se cuidan de evitarla en sus intervenciones parlamentarias y la Academia canaria de la lengua, en su sección de consultas, describe la estructura sin ofrecer juicios de valor, que sí emite en relación con otros fenómenos. Ahora bien, se ha descrito que en el habla culta el orden estándar es la pauta general (Almeida/Díaz Alayón 1989, 33) y, como ocurría con las relativas superlativas, se recomienda que los estudiantes se acostumbren a utilizar la forma estándar (Ortega 1996, 145).

Nuestros resultados muestran que este es uno de los dialectalismos gramaticales que más producen los participantes, aunque la proporción respecto a la variante estándar sigue siendo baja (18 frente a 76). Es, además, una de las estructuras que menos corrigieron en la detección de anomalías (la modificaron 24/98). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos para las superlativas, podíamos pensar que recibiría una mejor valoración, puesto que los participantes la emplean más y la corrigen menos. Pues bien, lejos de ser así, 41 le asignan la marca «vulgar» y 47 afirman que no la emplearían en ningún contexto (frente a los 10 que no emplearían las relativas). Esto se explica porque la estructura tiende a ser censurada en el entorno escolar y familiar, como nos lo hicieron saber algunos participantes:

Entiendo que es un uso del español atlántico que nos caracteriza, pero, al igual que con el verbo *haber*, mi padre nos enseñó a emplear la estructura del español peninsular (nº 23, mujer, 33 años).

### 4.4. *Pluralización de haber*

Como es sabido, el uso concordado de *haber* está muy extendido en todo el mundo hispánico, pero su valoración social varía enormemente de una región a otra (NGLE 2009, § 41.6c y ss.). En Canarias, todas las monografías lo consideran un fenómeno característico del habla de las islas, si bien distinguen las construcciones existenciales en 3ª p.p. (*habían muchas personas*), que pueden darse «entre hablantes de cualquier

nivel cultural» (Almeida/Díaz Alayón 1989, 127), de las construcciones en 1ª p.p. en las que el hablante se incluye (*habíamos muchos* o *habemos muchos*), que sí se consideran vulgares.

Se ha llamado la atención sobre la presencia del uso personal de *haber* en los medios de comunicación (Hernández Hernández 2004, 126) y existe, como vemos, cierto acuerdo en considerarlo un rasgo propio del español canario; sin embargo, son pocos los estudios empíricos que tratan el fenómeno desde un punto de vista sociolingüístico y los resultados más recientes no confirman las impresiones de los dialectólogos. Así, Hernández Cabrera (2016) aporta datos del español de Las Palmas que muestran que el fenómeno no está tan generalizado como se creía y que desciende significativamente en hablantes de nivel educativo alto, en mujeres y en los más jóvenes, lo que permite a la autora afirmar que «en la comunidad grancanariana capitalina no es prestigioso y puede estar sufriendo una regresión» (Hernández Cabrera 2016, 160).

En lo que respecta a las recomendaciones de uso, la Academia canaria de la lengua remite al *Diccionario panhispánico de dudas* y censura tanto las construcciones existenciales en 3ª p.p. (consulta nº 134) como las de 1ª p.p. (consulta nº 191). Por su parte, Ortega incluye el uso de *haber* como personal entre los rasgos propios de la norma culta (1996, 144) y en este caso no ofrece ningún comentario entre sus consideraciones didácticas.

En nuestro cuestionario reservamos una pregunta para obtener información sobre esta pauta sintáctica y en ella propusimos cinco construcciones existenciales con *haber* (*habíamos, habían, habemos, habrían* y *van a haber*, en este orden) y pedimos a los participantes que la situaran en una escala de 0 a 5 en función de si podrían decirlo en todo contexto (5) o en ningún caso (0).

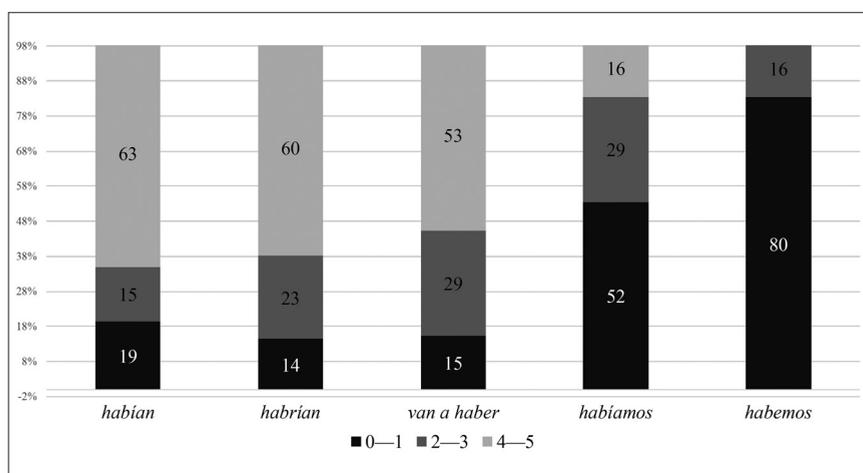


Gráfico 3. Uso de *haber* en plural en construcciones existenciales.

Como puede apreciarse en el gráfico 3, la valoración cambia totalmente en cada tipo de construcción existencial: en las de 1ª p.p., el rechazo es total cuando interviene la forma *hemos*, más extraña en tanto no forma parte del paradigma de *haber*, y algo menor en el caso de *habíamos*; las construcciones en 3ª p.p., en cambio, reciben una mayor aceptación, hasta el punto de que más de la mitad declara usarlas en (casi) cualquier contexto. Las diferencias que se observan entre los dos tiempos verbales y la construcción perifrástica no parecen muy significativas.

Durante el intercambio que mantuvimos, los estudiantes insistieron en que este es uno de los fenómenos más censurados. Y cuando revisamos la totalidad de comentarios recogidos en el cuestionario, comprobamos que, efectivamente, una buena parte de los participantes había recibido instrucciones de uso sobre esta pauta sintáctica, pues, entre los argumentos que aducían, era muy recurrente la mención a la impersonalidad de *haber*.

## 5. Conclusiones

La consulta nos ha servido para comprobar que:

- (1) los diminutivos simplificados alcanzan la suficiente altura en la escala de prestigio como para poder considerarse propios de la norma canaria;
- (2) las relativas superlativas suscitan una respuesta paradójica: no se producen espontáneamente en el marco de nuestra consulta, pero son evaluadas como de uso corriente entre hablantes canarios instruidos;
- (3) en el caso de las secuencias *más nada*, *más nadie* y *más nunca*, la consulta revela también actitudes contradictorias: no es rara su producción (18 lo hacen espontáneamente y solo 1/4 de los participantes la corrige en el ejercicio de detección de anomalías), pero la valoración declarada es negativa: la mitad afirma que no la emplearía en ningún contexto;
- (4) algunos usos personales de *haber* motivan más censura que otros, pero, a pesar de conocer, por regla general, la norma prescrita de no pluralización, la mayoría declara emplear las formas *habían*, *habrían* y *van a haber*. Así, en este caso se aprecia la falta de correspondencia entre los usos reales y las instrucciones que han recibido.

Lo anterior puede asociarse con el principio general de que los canarismos léxicos son más fácilmente aceptables como normativos que los sintácticos. Parece, de hecho, que los diminutivos sin interfijo se consideran como si de canarismos léxicos se tratara y, dado que tradicionalmente se asume la existencia de un léxico propio canario con prestigio en los niveles altos diastrático y diafásico, los hablantes no dudan de su estatus normativo. Los otros tres fenómenos, al ser puramente gramaticales, suscitan más incertidumbre entre los participantes, pues, a pesar de ser conscientes de que se emplean corrientemente entre hablantes cultos, han sido frecuentes las ocasiones en las que se les han corregido y, en su lugar, se les han aconsejado las variantes peninsulares septentrionales<sup>7</sup>. En cualquier caso, lo que nuestra consulta revela es en

<sup>7</sup> Un ejemplo de este proceder: «Hay que procurar que los alumnos incorporen a sus hábitos lingüísticos cotidianos algunos —la mayoría— de los rasgos gramaticales apuntados más arriba, *especialmente los de tipo sintáctico* (decir «lo que más me gusta», «nadie más», etc.)» (Ortega 1996, 145) [el subrayado es nuestro].

conjunto una falta notoria de orientación entre los universitarios canarios en lo que se refiere a usos sintácticos propios aptos para la comunicación de la distancia.

En estrecha relación con lo anterior, la exploración de la bibliografía nos ha permitido constatar que las instrucciones de usos gramaticales correctos con las que cuentan los hablantes canarios distan de ser completas y coherentes entre sí, lo que tiene como efecto que sean los docentes quienes en la práctica se vean obligados a dispensar recomendaciones a sus alumnos en función de su criterio personal. La labor de la Academia canaria de la lengua y de gramáticos canarios en la orientación del gran público y de los especialistas es muy meritoria, pero no siempre al usuario le queda clara qué solución lingüística preferir al consultar ambas fuentes. Si tomamos, por ejemplo, las formas personales de *haber*, la Academia las censura, acogiendo a la recomendación del *Diccionario panhispánico de dudas*, mientras que Ortega (1996) no incluye en el apartado de sus consideraciones didácticas sugerencias sobre este punto.

A nuestro parecer, sería conveniente que los gramáticos canarios y las instancias normativizadoras (especialmente la Academia canaria de la lengua), sobre una base empírica —que podría obtenerse con corpus como el ya existente PRESEEA Las Palmas—, definan de modo más preciso qué variantes gramaticales isleñas alcanzan estatus normativo. A partir de ahí, se podrían divulgar en las instituciones educativas instrucciones precisas de uso entre escolares. Sería deseable que en este proceso las convergencias con formas y estructuras estándares del otro lado del Atlántico se tuvieran en cuenta para legitimar particularismos canarios que, si pueden resultar localismos comparados con las pautas peninsulares, sumados a los de otros países americanos adquieren dimensión y valor bien distintos. Ojalá el presente estudio pueda contribuir de algún modo a este propósito.

Université de Lausanne

Cristina PEÑA RUEDA  
Mónica CASTILLO LLUCH

## Referencias bibliográficas

- Abril Villalba, Manuel, 2000. «Normas didácticas para la enseñanza de la lengua española en canarias», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 18, 9-28.
- Academia canaria de la lengua, Sección de consultas, <[www.academiacanarialengua.org/consultas/](http://www.academiacanarialengua.org/consultas/)>.
- Almeida, Manuel / Díaz Alayón, Carmen, 1989. *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- Álvarez Martínez, M.<sup>a</sup> Ángeles, 1987. *Rasgos gramaticales del español de Canarias*, Tenerife, Universidad de la Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- Álvarez Nazario, Manuel, 1990. *El habla campesina del país. Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico.
- Borrego Nieto, Julio, 2003. «Norma hispánica y normas regionales en los medios de comunicación», in: *Medios de comunicación y enseñanza del español como lengua extranjera: actas del XIV Congreso Internacional de ASELE*, Burgos, 65-72.
- Boyd-Bowman, Peter, 1960. *El habla de Guanajuato*, México, UNAM.
- Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005-). *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*, <[www.corpusrural.es](http://www.corpusrural.es)>.
- Hernández Cabrera, Clara Eugenia, 2016. «Variación de *haber* impersonal en el español de Las Palmas de Gran Canaria», *ELUA* 30, 141-162.
- Hernández Hernández, Humberto, 2004. *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa escrita*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Hernández Hernández, Humberto, 2009. *Norma lingüística y español de Canarias. Manual de consulta para periodistas*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias.
- Jable: Archivo de prensa digital, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, <[jable.ulpgc.es](http://jable.ulpgc.es)>.
- Kany, Charles E. 1969 [1951]. *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Moreno Fernández, Francisco, 2009. *La lengua española en su geografía*, Madrid, Arco Libros (Bibliotheca Philologica).
- NGLE = Real Academia Española / Asociación de academias de la lengua española, 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Ortega Ojeda, Manuel, 1996. *La enseñanza de la lengua española en Canarias. Algunas perspectivas*, La Laguna, Instituto de estudios Canarios.
- Pato, Enrique, 2011. «La construcción *más nunca* en el español moderno». Comunicación presentada en el *XVI Congreso Internacional de la ALFAL*, Universidad de Alcalá de Henares.
- PRESEEA: *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, <<http://preseea.linguas.net>>.
- Samper Padilla, José Antonio / Hernández Cabrera, Clara Eugenia / Troya Déniz, Magnolia, 1998. *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria / ALFAL.
- Thompson, R. W., 1992. «Spanish as a pluricentric language», in: Clyne, Michael (ed.), *Pluricentric Languages*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 45-70.

